
Sección Oficial

Documentos Episcopales

CIRCULAR sobre el Domingo Mundial de la Propagación de la Fe, penúltimo domingo de octubre.

Por Rescripto de la S. C. de Ritos, S. S. Pío XI se dignó encomendar al prudente juicio de los Ordinarios la celebración del DOMUND en la penúltima dominica de octubre con un día de oración, limosna y propaganda misional. Recordamos, por tanto, al Clero, tanto secular como regular y a las organizaciones católicas, la celebración del DOMUND; mandamos que se diga en todas las misas como COLECTA IMPERATA PRO RE GRAVI, la oración PRO PROPAGATIONE FIDEI; exhortamos a que se dé a la predicación de este día carácter misional, particularmente de la Obra de la Propagación de la Fe, y de la Obra de la Santa Infancia para los niños, haciendo saber a los fieles que, comulgando en dicho día y rogando por la conversión de los infieles, ganarán indulgencia plenaria aplicable a los difuntos.

Todas las limosnas que se recauden en la colecta, que debe hacerse en todas las iglesias, en dicho Domingo Mundial de la Propagación de la Fe, deben entregarse en el Secretariado Diocesano de Misiones. — Dimas Madariaga, 13, 1.º izqda.

Salamanca, 20 de septiembre de 1963.

✠ EL OBISPO.